

**NORMATIVAS GENERALES PARA  
LAS COMPETICIONES  
NACIONALES ORGANIZADAS POR  
LA FEDERACION CHILENA DE  
NATAACION  
2003**

[www.nuotochile.cl](http://www.nuotochile.cl)

# NORMATIVAS GENERALES DE COMPETICIÓN

El presente documento tiene por finalidad normar todos los aspectos relacionados con la programación, preparación y desarrollo de las competencias reconocidas por FECHINA, por lo tanto será obligatorio para las Asociaciones y Clubes federados regirse por las disposiciones que a continuación se indican.

## TITULO I: ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Para participar en competencias reconocidas por FECHINA es necesario que los nadadores estén regularmente inscritos en la Federación Chilena de Natación por sus respectivos Clubes o Asociaciones y se encuentren al día en sus obligaciones con la Federación.
- 1.2 Las inscripciones de los nadadores pertenecientes a cada Club deberán actualizarse anualmente antes del 31 de Marzo. La nómina solo podrá incrementarse a partir de esa fecha con nadadores que no estén afectos al Reglamento de Pases.
- 1.3 Los Clubes pertenecientes a las Asociaciones afiliadas podrán participar independientemente o integrando su Asociación, lo que debe señalarse al momento de la inscripción en la respectiva competencia
- 1.4 Los nadadores sólo podrán competir representado a su Asociación o Club y en ningún caso a la Federación, salvo en los Campeonatos Internacionales en que representen al país.
- 1.5 Las Asociaciones, Clubes y nadadores deberán solicitar autorización por escrito a FECHINA, al menos 15 días antes, para participar en competencias en el extranjero. La Asociación de Jueces deberá tramitar ante Federación la autorización para que los jueces actúen en el extranjero.
- 1.6 La Federación Chilena de Natación podrá delegar, en las Asociaciones o Clubes que así lo soliciten, la organización de las competencias.
- 1.7 Al inicio de la temporada la Federación comunicará el calendario de Competencias que serán consideradas oficiales para todos los fines estadísticos y de clasificación. A este calendario se le podrán agregar otros torneos siempre que los Clubes o Asociaciones lo soliciten por escrito por lo menos 30 días antes de su realización.

## TITULO II: DE LAS CATEGORIAS

2.1 Las categorías en que se compite, tanto en damas como en varones, son:

- Infantil D: 8 años de edad.
- Infantil C: 9 años de edad.
- Infantil A-1: 10 años de edad.
- Infantil A-2: 11 años de edad.
- Infantil B: 12 y 13 años de edad.
- Juvenil A: 14 y 15 años de edad.
- Juvenil B: 16 y 17 años de edad.
- Mayores: Mayores de 17 años.

2.2 Las categorías se establecen a las 00:00 horas del 01 de Enero.

Ejemplo: Para el año 2003, las categorías serán las siguientes:

<b>Infantil D</b>	nacidos en 1994
<b>Infantil C</b>	nacidos en 1993
<b>Infantil A1</b>	nacidos en 1992
<b>Infantil A2</b>	nacidos en 1991
<b>Infantil B</b>	nacidos en 1989 y 1990
<b>Juvenil A</b>	nacidos en 1988 y 1987
<b>Juvenil B</b>	nacidos en 1986 y 1985
<b>Mayores</b>	nacidos en 1984 y anteriores

2.3 Las pruebas de competencia para cada categoría se muestran en el cuadro siguiente :

Categoría	Infantil B		Juvenil A		Juvenil B		Mayores	
	D	V	D	V	D	V	D	V
50 M. LIBRE	X	x	x	X	X	x	x	X
100 M. LIBRE	X	x	x	X	X	x	x	X
200 M. LIBRE	X	x	x	X	X	x	x	X
400 M. LIBRE	X	x	x	X	X	x	x	X
800 M. LIBRE	X	x	x		x	x	x	X
1500 M. LIBRE				x	x	x	x	X
50 M ESPALDA					x	x	x	X
100 M. ESPALDA	X	x	x	X	X	x	x	X
200 M. ESPALDA	X	x	x	X	X	x	x	X
50 M PECHO					x	x	x	X
100 M. PECHO	X	x	x	X	X	x	x	X
200 M. PECHO	X	x	x	X	X	x	x	X
50 M MARIPOSA					x	x	x	X
100 M. MARIPOSA	X	x	x	X	X	x	x	X
200 M. MARIPOSA	X	x	x	X	X	x	x	X
200 M. COMB.	X	x	x	X	X	x	x	X
400 M. COMB.	X	x	x	X	X	x	x	X
4X100 M. LIBRE	X	x	x	X	X	x	x	X
4X200 M. LIBRE					X	x	x	X
4X100 M. COMB.	X	x	x	X	X	x	x	X

### TITULO III: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1 La fecha de cierre de inscripciones para las pruebas individuales y relevos se indicará en la Convocatoria respectiva. Los retiros deberán hacerse según lo establecido en la respectiva convocatoria.

### TITULO IV: DE LOS COMPETIDORES

4.1 Si un nadador no se presenta oportunamente cuando sea llamado a nadar su prueba, se dará por cancelada la inscripción del nadador en todas las pruebas siguientes del día y se le aplicará una multa del UF. 1. La multa no se aplicara en caso de justificar su inasistencia, antes del inicio de la prueba, con el Jefe de la Mesa de Control y presentando un Certificado Médico o Certificado Académico antes del inicio de la etapa siguiente. En el caso de aplicarse la multa, esta deberá pagarse antes del inicio de la etapa siguiente.

- 4.2 El Nadador que sea eliminado o descalificado de una prueba, cualquiera sea la causal, no se le autorizará cronometraje especial de la referida prueba durante todo el torneo, aunque la solicite en otra sede o piscina, debiéndose dejar pasar un mínimo de 7 días después del término del torneo en el que fue eliminado, antes de solicitarla.
- 4.3 Todo participante en un competencia reconocida por FECHINA deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina de la Federación.

## **TITULO V: DE NADADORES EXTRANJEROS.**

Podrán participar nadadores extranjeros con licencia nacional de su respectivo país tramitada a favor de un club nacional, siempre que acrediten por documento sus marcas ante Federación Chilena de Natación de acuerdo a las normativas siguientes:

### **DE LOS CHILENOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

- 5.1 Los nadadores que posean la nacionalidad chilena, que actualmente se encuentren residiendo en el extranjero, podrán competir en los Campeonatos Nacionales y otros organizados por FECHINA, si cumplen con los siguientes requisitos:
- Estar inscrito en los registros de FECHINA antes del término de los plazos de inscripción del citado torneo, por un club perteneciente a los registros de esta.
  - Cumplir con las marcas mínimas exigidas en torneos reconocidos por la federación de su país de residencia u otros reconocidos por FINA.
  - No competir por otro club, chileno hasta después de la siguiente temporada de pases, en torneos patrocinados por Fechina.

### **DE LOS NADADORES EXTRANJEROS**

- 5.2 Para ser calificado como residente en Chile, el deportista requiere poseer una visa de trabajo o de estudiante.
- 5.3 El nadador deberá inscribirse en algún club o asociación miembro de FECHINA con el objeto de participar en los Torneos patrocinados por esta.
- 5.4 Se le aplicaran las mismas reglas que a los nadadores chilenos, excepto en lo relacionado a:
- Selecciones Nacionales: sólo podrá ser miembro si posee la ciudadanía chilena.

- No serán válidos los récords nacionales individuales y de los relevos que integre.

#### **DE LOS REFUERZOS :**

La situación de los nadadores que participen en los torneos reconocidos por FECHINA en calidad de refuerzo de clubes nacionales, se registrará por las siguientes normas:

- 5.5 Se entiende que un nadador es un refuerzo cuando no tiene la nacionalidad chilena y tampoco cumple con las normas de residencia en el país consagradas en el punto 2.1.
- 5.6 Deberá presentar autorización del club de origen para participar representando a un club chileno en la competencia en cuestión.
- 5.7 Sólo se aceptarán dos refuerzos por club.
- 5.8 Sólo en la categoría Mayores.
- 5.9 Dan puntaje completo de acuerdo a su ubicación.

#### **DE LAS PREMIACIONES**

- 5.10 Recibirán la medalla correspondiente a su lugar en la clasificación final.
- 5.11 En las pruebas individuales, también se premiará al nadador chileno con la mejor ubicación, quien se designará como Campeón Nacional, asimismo recibirán medallas de segundo y tercer lugar los chilenos que lo sigan en la clasificación final.

#### **DE LOS EQUIPOS EXTRANJEROS:**

- 5.12 Se aceptará la participación de equipos extranjeros, con las mismas normas establecidas para los refuerzos en cuanto a la premiación, pero sin la posibilidad de entregar puntaje, el cual se desplazará al nadador chileno que lo siga.

### **TITULO VI : DE LOS RECLAMOS**

- 6.1 Ningún competidor, entrenador o dirigente podrá interponer reclamo alguno ante los jueces. Toda queja deberá ser presentada por el Delegado Titular o Suplente, por escrito al Jefe de Mesa de Control, para que lo remita al Arbitro General del Campeonato, dentro de los 30 minutos de ocurrido el hecho, o antes del segundo llamado si hubiera objeción a una prueba. Con el fin de asegurar la seriedad, fundamentación y buena fe de los reclamos, ellos deberán ser acompañados de un depósito en dinero equivalente a 1

U.F. Si el reclamo es acogido, se devolverá el dinero y, en caso contrario, éste quedará a beneficio de FECHINA.

- 6.2 En los casos que se presente un reclamo una vez efectuada la prueba, el Arbitro General queda facultado para seguir con la competencia suspendiendo, solamente, la entrega de premios de la prueba cuestionada
- 6.3 El Arbitro General deberá entregar su informe a la Mesa de Control, la que deberá informar al Delegado del club o Asociación reclamante. Una vez escuchados los argumentos del Delegado del club o Asociación reclamante, el Arbitro General emitirá su resolución, la que será inapelable de acuerdo a la Regla SW 10 del Reglamento FINA. Mientras se termina la tramitación del reclamo, el Arbitro General será reemplazado por su suplente.
- 6.4 Para facilitar la tramitación de los reclamos, el Operador de Control de Llegada y /o Mesa de Control, deberá dejar constancia en la planilla respectiva de la hora de término de cada prueba.

## **TITULO VII: DE LA PREMIACION**

- 7.1 Los nadadores tiene la obligación de concurrir a la ceremonia de premiación con uniforme completo de su Club o Asociación.
- 7.2 En caso de inasistencia de un nadador o de un sustituto a la ceremonia de premiación, la Federación aplicará al Club o Asociación una multa de 0,5 U.F.

## **TITULO VIII: DE LOS RECORDS**

- 8.1 FECHINA mantendrá actualizada las Tablas Oficiales de Récord Nacionales para Piscina larga (50m) y Corta (25m), de acuerdo a las Reglas SW 12.2 del Reglamento de la FINA.
- 8.2 La Tabla Oficial de Récord Nacionales para las categorías Juvenil "B" y Mayores, estará compuesta por las pruebas estipuladas en las Reglas SW 12.1 y SW 12.2 del reglamento de la FINA. mientras que la tabla para las Categorías Infantil "B" y Juvenil "A", estará integrada por las pruebas que se nadan en los Campeonatos Nacionales.
- 8.3 Los récords de Chile de la categoría Mayores podrán ser batidos por nadadores de categoría inferiores, en cuyo caso se le reconocerán el récord de su propia categoría y de la categoría Mayores.
- 8.4 Para que un Récord de Chile sea válido, se requiere
  - Que el nadador sea chileno.
  - Que el torneo donde se realiza el récord sea avalado por la Federación respectiva.

- Que el récord sea hecho en una prueba del programa de un Torneo Oficial, incluyendo los casos contemplados en la Regla FINA SW 12.15.
  - Resultados oficiales del Torneo.
  - Con los dos antecedentes anteriores, la Federación ratifica y publica récord oficiales.
- 8.5 El Delegado de un club podrá solicitar cronometraje especial, para cualquiera de sus nadadores, al Arbitro General del Torneo, quien podrá otorgarlo, si se cumple cualquiera de las siguientes circunstancias:
- Casos contemplados en las Reglas SW 12.9 y Sw12.10 del Reglamento de la FINA.
  - Cuando no se nade la prueba en que se pide cronometraje especial en el torneo en desarrollo.

## **TITULO IX: VARIOS**

- 9.1 Toda materia o asunto no contemplado en el presente documento, se regirá por la norma correspondiente del Reglamento de la Federación Internacional de Natación vigente en el momento de la realización del campeonato.

## **TITULO X: REMISION DE RESULTADOS**

- 10.1 Los resultados de las distintas jornadas deberán remitirse, por los Clubes o Asociaciones organizadoras, a la Federación Chilena de Natación en un plazo de 10 días, una vez concluida la competencia.
- 10.2 La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de las actas oficiales, de disquete o correo electrónico .

# NORMATIVAS PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE NATACIÓN

## TITULO XI: DE LA ORGANIZACIÓN

- 11.1 Se realizarán tres Campeonatos Nacionales en la temporada: Campeonato Nacional de Invierno (en piscina de 25 m) y Campeonato Nacional de Primavera (en piscina de 50 m) y Campeonato Nacional de Verano (en piscina de 50 m).
- 11.2 Las convocatorias a los Campeonatos Nacionales serán entregadas por la Federación a lo menos con 20 días de anticipación.
- 11.3 En los Campeonatos Nacionales se competirá en categorías cerradas, no pudiéndose subir nadadores de categoría.

## TITULO XII: DE LA PARTICIPACION

- 12.1 La Federación Chilena de Natación fijará el valor de las inscripciones para los participantes en los Campeonatos Nacionales.
- 12.2 En los Campeonatos Nacionales sólo podrán participar nadadores Infantiles B, Juveniles A, Juveniles B y Mayores que clasifiquen cumpliendo al menos con una de las marcas mínimas exigidas para las pruebas individuales.
- 12.3 Los nadadores que participen en los Campeonatos Nacionales tendrán que inscribirse con los tiempos efectuados en los torneos clasificatorios. Todas las competencias nacionales tienen que ser acreditadas con Jueces de AJUNACH.
- 12.4 En caso de que las marcas mínimas se logren en una piscina de diferente longitud que la piscina en que se nadará el respectivo Campeonato Nacional, se deberá convertir los tiempos de inscripción a la longitud de piscina correspondiente. Para estos fines una piscina de 33 m se considerará como de 25 m. (<http://www.swimnews.com/Ranking/ips.jhtml>).
- 12.5 Los Clubes o Asociaciones deberán remitir una planilla con las inscripciones para las pruebas individuales y relevos. Además debe incluirse el nombre del Técnico, del Delegado y dos (2) cronometristas para cada etapa.

- 12.6 En la inscripción de las pruebas individuales se debe señalar la fecha, la competencia y la longitud de la piscina en que se logró la marca de clasificación.
- 12.7 Cada Club o Asociación podrá inscribir todos los equipos de relevo por categoría y sexo que logre conformar, señalando el tiempo estimado para cada equipo en la respectiva prueba.
- 12.8 Los equipos de relevos deben estar integrados, exclusivamente por nadadores de la respectiva categoría.
- 12.9 La conformación de los equipos de relevo se entregarán en la mesa de control antes del inicio de la etapa en que participarán.
- 12.10 En los Campeonatos Nacionales se podrá inscribir como máximo en seis (6) pruebas individuales en la categoría Infantil "B" y Juvenil "A" y en un máximo de cinco (5) pruebas individuales en las categorías Juvenil "B" y Mayores. En todo caso los nadadores de todas las categorías no podrán nadar en más de dos (2) pruebas individuales y un (1) relevo por etapa.
- 12.11 En los Campeonatos Nacionales se competirá de la siguiente manera:
- Campeonato Nacional de Verano: Clasificatorio por las mañanas y finales en la tarde (8 mejores tiempos).
  - Campeonato Nacional de Invierno: Series contra el tiempo.
  - Campeonato Nacional de Primavera: Series contra el tiempo.
- 12.12 Si fuese necesario, se facultará a la organización para refundir series de distintas categorías, a modo de agilizar el desarrollo del evento, siendo informado en el congresillo previo.
- 12.13 Dependiendo de la cantidad de competidores y sólo con la finalidad de agilizar el desarrollo del torneo, FECHINA podrá refundir alguna o todas las pruebas de las categorías Juvenil "B" y Mayores.

### **TITULO XIII: DE LA PREMIACION**

- 13.1 En los Campeonatos Nacionales se otorgarán medallas en color oro, plata y bronce para los tres primeros lugares de las pruebas individuales y relevos para Damas y Varones.
- 13.2 En los Campeonatos Nacionales de Invierno y Verano se disputará tres trofeos para los equipos que lleguen en 1er. Lugar; 2do. lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la mayor cantidad de puntos acumulados por el equipo en las pruebas individuales y en los relevos.
- 13.3 En los tres Campeonatos Nacionales se premiarán las mejores Marcas Técnicas en cada Categoría de acuerdo a la Tabla FINA de puntajes. (ver página Internet [www.fina.org](http://www.fina.org)).

## TITULO XIV: DE LOS PUNTAJES

- 14.1 Los puntajes para las pruebas individuales comprenderán a los 16 finalistas de acuerdo a la siguiente tabla:

Lugar	Puntaje
1º lugar	20
2º lugar	17
3º lugar	16
4º lugar	15
5º lugar	14
6º lugar	13
7º lugar	12
8º lugar	11
9º lugar	9
10º lugar	7
11º lugar	6
12º lugar	5
13º lugar	4
14º lugar	3
15º lugar	2
16º lugar	1

- 14.2 Los nadadores y relevos que no cumplan con las Marcas Mínimas durante los Campeonatos Nacionales recibirán sus medallas, en el caso de estar ubicado entre los tres primeros lugares, no otorgarán puntaje y tampoco se contabilizarán las medallas a los efectos de dar ubicación a su equipo.
- 14.3 A los equipos de nadadores que logran batir récord en los Campeonatos Nacionales se les otorgará cinco (5) puntos adicionales en las pruebas individuales al récord de categoría y diez (10) puntos adicionales si se trata de récord absoluto.
- 14.4 Si un nadador o equipo de categoría batiera récord absoluto otorgará sólo el puntaje adicional al equipo equivalente al récord absoluto.
- 14.5 Aquel nadador que compitiendo en categoría absoluta batiera récord de su categoría se hará merecedor a su reconocimiento y validez por la Federación en ambas categorías.
- 14.6 Con relación a los relevos, el primer relevo podrá establecer un récord pero no otorgará puntaje adicional.
- 14.7 Para todos los fines los relevos otorgarán el doble de puntaje en relación a las pruebas individuales.
- 14.8 En los Campeonatos Nacionales se exigirá una marca mínima para las pruebas individuales y relevos.
- 14.9 Para los Campeonatos Nacionales de Verano e Invierno se clasificará de acuerdo a las siguientes tablas:

DAMAS			Metros	Estilos	VARONES		
INF. B	JUV. A	JUB. B-MAY.			INF. B	JUV. A	JUV. B-MAY.

### PISCINA DE 50 METROS

00:36.70	00:33.36	00:31.33	50	libre	00:33.81	00:30.56	00:28.04
01:20.82	01:13.49	01:09.01	100	libre	01:14.85	01:07.60	01:02.01
02:54.98	02:39.12	02:29.41	200	libre	02:44.09	02:28.32	02:16.06
06:06.50	05:33.28	05:12.95	400	libre	05:46.57	05:13.27	04:47.37
12:27.88	11:20.10	10:38.62	800	libre	12:03.39		09:59.82
		20:22.61	1500	libre		20:44.35	19:01.47
		00:36.16	50	espalda			00:32.42
01:30.07	01:21.88	01:16.88	100	espalda	01:23.82	01:15.77	01:09.50
03:11.53	02:54.17	02:43.55	200	espalda	03:01.18	02:43.87	02:30.32
		00:39.53	50	pecho			00:35.33
01:40.38	01:31.25	01:25.68	100	pecho	01:33.62	01:24.63	01:17.63
03:35.17	03:15.59	03:03.66	200	pecho	03:22.36	03:02.92	02:47.79
		00:33.01	50	mariposa			00:30.24
01:26.27	01:18.44	01:13.66	100	mariposa	01:20.76	01:13.00	01:06.96
03:09.00	02:51.80	02:41.32	200	mariposa	02:58.36	02:41.22	02:27.89
03:15.95	02:58.19	02:47.32	200	combinado	03:04.96	02:47.19	02:33.37
06:51.48	06:14.19	05:51.36	400	combinado	06:31.81	05:54.17	05:24.89
05:23.28	04:53.96	04:36.04	4X100	libre	04:59.40	04:30.40	04:08.04
05:57.54	05:25.96	05:05.23	4X100	combinado	05:33.05	05:01.00	04:36.10
		09:57.64	4X200	libre			09:04.24

### PISCINA DE 25 METROS

00:36.37	00:33.06	00:31.04	50	libre	00:33.01	00:29.84	00:27.37
01:19.17	01:11.96	01:07.57	100	libre	01:12.75	01:05.76	01:00.32
02:52.54	02:36.84	02:27.27	200	libre	02:40.16	02:24.77	02:12.80
06:02.10	05:29.14	05:09.07	400	libre	05:38.81	05:06.25	04:40.93
12:23.51	11:15.85	10:34.62	800	libre	11:49.92		09:48.66
		20:17.55	1500	libre		20:20.31	18:39.42
		00:34.98	50	espalda			00:30.64
01:27.58	01:19.61	01:14.75	100	espalda	01:19.88	01:12.20	01:06.23
03:08.99	02:51.79	02:41.31	200	espalda	02:54.12	02:37.39	02:24.38
		00:39.20	50	pecho			00:34.54
01:38.30	01:29.35	01:23.90	100	pecho	01:30.86	01:22.13	01:15.34
03:31.28	03:12.05	03:00.33	200	pecho	03:17.20	02:58.25	02:43.51
		00:32.92	50	mariposa			00:29.72
01:26.03	01:18.20	01:13.43	100	mariposa	01:19.20	01:11.59	01:05.67
03:06.99	02:49.97	02:39.60	200	mariposa	02:54.77	02:37.98	02:24.92
03:13.27	02:55.68	02:44.96	200	combinado	02:59.15	02:41.94	02:28.55
06:46.55	06:09.55	05:47.01	400	combinado	06:21.95	05:45.25	05:16.71
05:16.68	04:47.84	04:30.28	4X100	libre	04:51.00	04:23.04	04:01.28
05:51.08	05:19.12	04:59.65	4X100	combinado	05:22.69	04:51.68	04:27.56
		09:49.08	4X200	libre			08:15.20

## CAMPEONATO NACIONAL DE VERANO

### TITULO XV: ASPECTOS GENERALES

- 15.1 El Campeonato Nacional de Verano se nadará en piscina de 50 m.
- 15.2 El periodo de clasificación para el Campeonato Nacional de Verano, se inicia con el Campeonato Nacional de Invierno inmediatamente anterior y termina en la fecha de cierre de las inscripciones.

<b>Torneos para realizar marcas mínimas para el Campeonato Nacional de Verano.</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Tipo de Piscina</b>
Campeonato Nacional de Invierno	25 metros
Copa Pacífico	50 metros
Copa Austral	25 o 50 metros
Competencias Nacionales	25, 33 o 50 metros
Campeonatos Internacionales (aviso a Fechina)	25 o 50 metros
Campeonato Nacional de Primavera	50 metros
Pre competitivos	25, 33 o 50 metros
Copas de clubes	25,33 o 50 metros

- 15.3 En el Campeonato Nacional de Verano se competirá en cinco (5) Etapas. En las clasificaciones durante la mañana se competirá como Todo Competidor, mientras que en las sesiones de la tarde, se competirá en categoría separadas.
- 15.4 Se podrá nadar un máximo de 2 series por categoría en las pruebas de 800 y 1500 metros, pasando directo a la final los ocho (8) mejores tiempos de inscripción y los restantes competidores lo harán por la mañana. El resultado final se dará una vez terminada la serie de la tarde y ordenados los tiempos de las series nadadas.
- 15.5 El programa de pruebas del Campeonato Nacional de Verano es el siguiente:

Primera Etapa							
1	50	Libre	Damas	2	50	Libre	Varones
				3	800	Libre	Varones
4	200	Espalda	Damas	5	200	Espalda	Varones
6	100	Pecho	Damas	7	100	Pecho	Varones
8	4x200	Libre	Damas				

Segunda Etapa							
				9	50	Pecho	Varones
10	50	Pecho	Damas				
11	800	Libre	Damas	12	200	Mariposa	Varones
13	200	Mariposa	Damas	14	100	Espalda	Varones
15	100	Espalda	Damas	16	4x200	Libre	Varones

Tercera Etapa							
17	50	Espalda	Damas	18	50	Espalda	Varones
19	400	Libres	Damas	20	400	Libres	Varones
21	400	Combinado	Damas	22	400	Combinado	Varones
23	4x100	Libre	Damas	24	4x100	Libre	Varones

Cuarta Etapa							
				25	100	Mariposa	Varones
26	100	Mariposa	Damas	27	1500	Libre	Varones
28	200	Combinado	Damas	29	200	Combinado	Varones
30	200	Libre	Damas	31	200	Libre	Varones
32	4x100	Combinado	Damas				

Quinta Etapa							
33	50	Mariposa	Damas	34	50	Mariposa	Varones
35	1500	Libre	Damas				
				36	200	Pecho	Varones
37	200	Pecho	Damas	38	100	Libre	Varones
39	100	Libre	Damas	40	4x100	Combinado	Varones

15.6 En el Campeonato Nacional Verano se otorgarán trofeos a los equipos que lleguen en 1er. lugar; 2do. lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la cantidad de puntos acumulados en las pruebas individuales y en los relevos.

# CAMPEONATO NACIONAL DE INVIERNO

## TITULO XVI: ASPECTOS GENERALES

- 16.1 El Campeonato Nacional de Invierno se nadará en piscina de 25 m.
- 16.2 Para el Campeonato Nacional de Invierno se exigirá una marca mínima para las pruebas individuales y relevos, de acuerdo a lo señalado en las tablas correspondientes.
- 16.3 El periodo de clasificación para los Campeonatos Nacionales de Invierno se inicia en el Campeonato Nacional de Verano inclusive, de la misma temporada y termina en la fecha de cierre de las inscripciones del respectivo campeonato.

<b>Torneos para realizar marcas mínimas para el Campeonato Nacional de Invierno</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Tipo de Piscina</b>
Campeonato Nacional de Verano	50 metros
Campeonatos Sudamericanos	50 metros
Competencias Nacionales (en calendario de la temporada o aviso a Fecha)	25 o 33 o 50 metros
Campeonatos Internacionales (aviso a Fecha)	25 o 50 metros
Pre-competitivos	25 o 33 o 50 metros
Copas de Clubes	25, 33 y 50 metros

- 16.4 En el Campeonato Nacional de Invierno se competirá en seis ( 6 ) Etapas, de acuerdo al siguiente programa de pruebas:

Primera Etapa									
1	50	Pecho	Damas	Juv.B	2	50	Pecho	Varones	Juv.B
3	50	Pecho	Damas	May	4	50	Pecho	Varones	May
5	100	Espalda	Damas	Inf. B	6	100	Espalda	Varones	Inf. B
7	200	Libre	Damas	Juv. A	8	200	Libre	Varones	Juv. A
9	200	Mariposa	Damas	Juv. B	10	200	Mariposa	Varones	Juv. B
11	200	Mariposa	Damas	May	12	200	Mariposa	Varones	May
13	400	Libre	Damas	Inf. B	14	400	Libre	Varones	Inf. B
15	100	Pecho	Damas	Juv.A	16	100	Pecho	Varones	Juv.A
17	800	Libre	Damas	Juv. B	18	800	Libre	Varones	Juv. B
19	800	Libre	Damas	May	20	800	Libre	Varones	May
21	200	Pecho	Damas	Inf. B	22	200	Pecho	Varones	Inf. B
23	4x100	Combinado	Damas	Juv. A	24	4x100	Combinado	Varones	Juv. A

Segunda Etapa									
25	200	Libre	Damas	Juv.B	26	200	Libre	Varones	Juv. B
27	200	Libre	Damas	May	28	200	Libre	Varones	May
29	200	Espalda	Damas	Juv.A	30	200	Espalda	Varones	Juv.A
31	400	Combinado	Damas	Inf.B	32	400	Combinado	Varones	Inf.B
33	100	Mariposa	Damas	Juv.B	34	100	Mariposa	Varones	Juv.B
35	100	Mariposa	Damas	May	36	100	Mariposa	Varones	May
37	200	Pecho	Damas	Juv.A	38	200	Pecho	Varones	Juv.A
39	100	Libre	Damas	Inf.B	40	100	Libre	Varones	Inf.B
41	100	Espalda	Damas	Juv.B	42	100	Espalda	Varones	Juv.B
43	100	Espalda	Damas	May	44	100	Espalda	Varones	May
45	4x100	Combinado	Damas	Inf.B	46	4x100	Combinado	Varones	Inf.B

Tercera Etapa									
47	400	Combinado	Damas	Juv.B	48	400	Combinado	Varones	Juv B
49	400	Combinado	Damas	May	50	400	Combinado	Varones	May
51	50	Libre	Damas	Juv.A	52	50	Libre	Varones	Juv.A.
53	50	Libre	Damas	Inf. B	54	50	Libre	Varones	Inf. B
55	50	Libre	Damas	Juv.B	56	50	Libre	Varones	Juv. B
57	50	Libre	Damas	May	58	50	Libre	Varones	May
59	200	Mariposa	Damas	Juv.A	60	200	Mariposa	Varones	Juv A
61	800	Libre	Damas	Inf.B	62	800	Libre	Varones	Inf.B
63	4x200	Libre	Damas	Juv B	64	4x200	Libre	Varones	Juv B
65	4x200	Libre	Damas	May	66	4x200	Libre	Varones	May

CUARTA ETAPA									
67	50	Mariposa	Damas	Juv.B	68	50	Mariposa	Varones	Juv.B
69	50	Mariposa	Damas	May	70	50	Mariposa	Varones	May
71	200	Espalda	Damas	Inf. B	72	200	Espalda	Varones	Inf. B
73	100	Libre	Damas	Juv.B	74	100	Libre	Varones	Juv.B
75	100	Libre	Damas	May	76	100	Libre	Varones	May
77	100	Mariposa	Damas	Juv.A	78	100	Mariposa	Varones	Juv.A
79	200	Libre	Damas	Inf.B	80	200	Libre	Varones	Inf.B
81	200	Espalda	Damas	Juv.B	82	200	Espalda	Varones	Juv.B
83	200	Espalda	Damas	May	84	200	Espalda	Varones	May
85	800	Libre	Damas	Juv.A					
86	100	Mariposa	Damas	Inf. B	87	100	Mariposa	Varones	Inf B
88	200	Combinado	Damas	Juv.B	89	200	Combinado	Varones	Juv.B
90	200	Combinado	Damas	May	91	200	Combinado	Varones	May
92	4x100	Libre	Damas	Juv.A	93	4x100	Libre	Varones	Juv.A

QUINTA ETAPA									
94	400	Libre	Damas	Juv. A	95	400	Libre	Varones	Juv. A
96	200	Pecho	Damas	Juv. B	97	200	Pecho	Varones	Juv. B
98	200	Pecho	Damas	May	99	200	Pecho	Varones	May
100	100	Pecho	Damas	Inf. B	101	100	Pecho	Varones	Inf. B
102	100	Espalda	Damas	Juv. A	103	100	Espalda	Varones	Juv. A
104	1500	Libre	Damas	Juv. B	105	1500	Libre	Varones	Juv. B
106	1500	Libre	Damas	May	107	1500	Libre	Varones	May
108	200	Mariposa	Damas	Inf. B	109	200	Mariposa	Varones	Inf. B
110	400	Combinado	Damas	Juv. A	111	400	Combinado	Varones	Juv. A
112	4x100	Libre	Damas	Juv. B	113	4x100	Libre	Varones	Juv. B
114	4x100	Libre	Damas	May	115	4x100	Libre	Varones	May

SEXTA ETAPA									
116	50	Espalda	Damas	Juv. B	117	50	Espalda	Varones	Juv. B
118	50	Espalda	Damas	May	119	50	Espalda	Varones	May
120	100	Libre	Damas	Juv.A	121	100	Libre	Varones	Juv.A
122	200	Combinado	Damas	Inf.B	123	200	Combinado	Varones	Inf.B
124	400	Libre	Damas	Juv. B	125	400	Libre	Varones	Juv. B
126	400	Libre	Damas	May	127	400	Libre	Varones	May
128	200	Combinado	Damas	Juv.A	129	200	Combinado	Varones	Juv.A
130	100	Pecho	Damas	Juv. B	131	100	Pecho	Varones	Juv. B
132	100	Pecho	Damas	May	133	100	Pecho	Varones	May
134	1500	Libre	Varones	Juv.A					
135	4x100	Libre	Damas	Inf.B	136	4x100	Libre	Varones	Inf.B
137	4x100	Combinado	Damas	Juv.B	138	4x100	Combinado	Varones	Juv. B.
139	4x100	Combinado	Varones	May	140	4x100	Combinado	Varones	May

- 16.4 En el Campeonato Nacional de Invierno se nadará en series contra el tiempo, por categorías, debiendo nadarse las series más rápida al final.
- 16.5 Las pruebas de 800 m libre y 1.500 m libre tanto para Damas como para Varones se nadarán como máximo en dos (2) series por categoría. Por otro lado, las pruebas de 400 m libre y 400 m combinado se nadarán en un máximo de cuatro (4) series por categoría.
- 16.6 En el Campeonato Nacional Invierno se otorgarán trofeos a los equipos que lleguen en 1er. lugar; 2do. lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la cantidad de puntos acumulados en las pruebas individuales y en los relevos.

[www.nuotoitaliano.cl](http://www.nuotoitaliano.cl)

# CAMPEONATO NACIONAL DE PRIMAVERA

## TITULO XVII: ASPECTOS GENERALES

- 17.1 El Campeonato Nacional de Primavera se nadará en piscina de 50 m.
- 17.2 Para el Campeonato Nacional de Primavera se exigirá una marca mínima para las pruebas individuales y relevos, de acuerdo a lo señalado en las siguientes tablas:

[www.nuotoitaliano.it](http://www.nuotoitaliano.it)

DAMAS			Metros	Estilos	VARONES		
INF. B	JUV. A	JUB. B-MAY.			INF. B	JUV. A	JUV. B-MAY.

### PISCINA DE 50 METROS

00:36.45	00:33.09	00:31.05	50	libre	00:33.57	00:30.33	00:27.81
01:20.30	01:12.01	01:08.41	100	libre	01:14.25	01:07.09	01:01.52
02:53.85	02:37.85	02:28.12	200	libre	02:42.89	02:27.19	02:14.97
06:04.14	05:30.62	05:10.25	400	libre	05:44.04	05:10.88	4:45.06
12:23.07	11:14.67	10:33.11	800	libre	11:58.12		09:55.00
		20:12.05	1500	libre		20:34.84	18:52.30
		00:35.85	50	espalda			00:32.16
01:29.46	01:21.22	01:16.22	100	espalda	01:23.21	01:15.19	01:08.94
03:10.30	02:52.78	02:42.14	200	espalda	02:59.96	02:42.61	02:29.11
		00:39.19	50	pecho			00:35.05
01:39.70	01:30.52	01:24.94	100	pecho	01:32.94	01:23.98	01:17.01
03:33.70	03:14.03	03:02.07	200	pecho	03:20.89	03:01.52	02:46.45
		00:32.72	50	mariposa			00:30.00
01:25.71	01:17.82	01:13.02	100	mariposa	01:20.17	01:12.44	01:06.43
03:07.70	02:50.43	02:39.93	200	mariposa	02:57.06	02:39.99	02:26.71
03:14.68	02:56.76	02:45.87	200	combinado	03:03.62	02:45.92	02:32.14
06:48.83	06:11.20	05:48.33	400	combinado	06:28.96	05:51.46	05:22.28
05:21.20	04:48.04	04:33.64	4X100	libre	04:57.00	04:28.36	04:06.08
05:55.17	05:21.57	05:02.59	4X100	combinado	05:30.57	05:10.24	04:33.90
		09:52.48	4X200	libre			08:59.88

### PISCINA DE 25 METROS

00:36.12	00:32.80	00:30.78	50	libre	00:32.77	00:29.61	00:27.15
01:18.62	01:11.39	01:06.99	100	libre	01:12.22	01:05.26	00:59.84
02:51.36	02:35.59	02:26.00	200	libre	02:38.99	02:23.67	02:11.74
05:59.62	05:26.52	05:06.40	400	libre	05:36.34	05:03.92	04:38.68
12:18.42	11:10.45	10:29.14	800	libre	11:44.75		09:43.93
		20:07.94	1500	libre		20:10.99	18:30.42
		00:34.68	50	espalda			00:30.39
01:26.98	01:18.97	01:14.11	100	espalda	01:19.30	01:11.65	01:05.70
03:07.69	02:50.41	02:39.91	200	espalda	02:52.86	02:36.19	02:23.22
		00:38.86	50	pecho			00:34.26
01:37.62	01:28.64	01:23.17	100	pecho	01:30.19	01:21.50	01:14.73
03:29.83	03:10.52	02:58.78	200	pecho	03:15.76	02:56.89	02:42.20
		00:32.63	50	mariposa			00:29.48
01:25.44	01:17.58	01:12.80	100	mariposa	01:18.62	01:11.04	01:05.14
03:05.70	02:48.61	02:38.22	200	mariposa	02:53.50	02:36.78	02:23.76
03:11.94	02:54.28	02:43.54	200	combinado	02:57.85	02:40.70	02:27.35
06:43.76	06:06.60	05:44.01	400	combinado	06:19.17	05:42.61	05:14.16
05:14.48	04:46.76	04:27.96	4X100	libre	04:48.88	04:21.04	03:59.35
05:48.66	05:16.58	04:57.07	4X100	combinado	05:20.33	04:50.45	04:25.41
		09:44.00	4X200	libre			08:46.96

- 17.3 El periodo de clasificación para el Campeonato Nacional de Primavera se inicia con el Campeonato Nacional de Verano inmediatamente anterior y termina en la fecha de cierre de las inscripciones.

<b>Torneos para realizar marcas mínimas para el Campeonato Nacional de Primavera.</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>Tipo de piscina</b>
Campeonato Nacional de Verano	50 metros
Campeonato Sudamericano	50 metros
Campeonato Nacional de Invierno	25 metros
Copa Austral	25 o 50 metros
Pre-competitivos	25 o 33 o 50 metros
Campeonatos Internacionales (aviso a Fecha)	25 o 50 metros
Copas de clubes	25/50/33 metros
Competencias Nacionales (en calendario de la temporada o aviso a Fecha)	25 o 33 o 50 metros
Copa Pacifico	50 metros

- 17.4 El Campeonato nacional de Primavera se nadará en series contra el tiempo, como Todo Competidor, nadando la serie más rápida al final pero la premiación se hará por categoría.
- 17.5 Las pruebas de 800 m libre y 1.500 m libre tanto para Damas como para Varones se nadarán como máximo en dos (2) series. Las pruebas de 400 m libre y 400 m combinado se nadarán en un máximo de cuatro (4) series.
- 17.6 El Campeonato Nacional de Primavera se realizará en cuatro etapas, de acuerdo al siguiente programa de pruebas:

1º ETAPA		2º ETAPA	
1	50 mariposa varones	11	50 mariposa damas
2	50 pecho damas	12	50 pecho varones
3	800 libre varones	13	800 libre damas
4	400 libre damas	14	200 mariposa varones
5	200 espalda varones	15	200 espalda damas
6	100 mariposa damas	16	400 libre varones
7	100 pecho varones	17	100 libre damas
8	200 combinado damas	18	100 espalda varones
9	200 libre varones	19	400 combinado damas
10	4 x 200 libre damas	20	4 x 200 libre varones
3º ETAPA		4º ETAPA	
21	50 libre varones	31	50 libre damas
22	50 espalda damas	32	50 espalda varones
23	1500 libre varones	33	1500 libre damas
24	200 pecho damas	34	200 pecho varones
25	100 mariposa varones	35	100 espalda damas
26	200 libre damas	36	100 libre varones
27	200 combinado varones	37	100 pecho damas
28	200 mariposa damas	38	400 combinado varones
29	4 x 100 combinado varones	39	4 x 100 combinado damas
30	4 x 100 libre damas	40	4 x 100 libre varones

- 17.7 La ubicación final de los equipos, estará determinada por la cantidad de medallas, considerando sucesivamente las de oro, plata y bronce. En caso de empate se recurrirá al total de puntos acumulados por cada equipo. Se otorgarán trofeos a los equipos que logren el 1º, 2º y 3º lugar.

## CAMPEONATOS PRE-COMPETITIVOS

### TITULO XVIII:      NORMATIVAS GENERALES

- 18.1 Se realizarán tres (3) sets de Pre-Competitivos: uno (1) entre el Nacional de Verano y el Nacional de Invierno, uno (1) entre el Nacional de Invierno y el Nacional de Primavera y uno (1) entre el Nacional de Primavera y el Nacional de Verano.
- 18.2 En cada set de Pre-Competitivos se nadará el programa de pruebas completo dividido en ocho (8) etapas.
- 18.3 En los Pre-Competitivos podrán participar nadadores de las categorías Inf. B, Juv. A, Juv. B y Mayores.
- 18.4 En el tercer set de Pre-Competitivos podrán participar los nadadores de la categoría Inf. A2.
- 18.5 FECHINA fijará el valor de la inscripción, por nadador, para cada etapa de los Pre-competitivos de todo el año.
- 18.6 Los clubes o Asociaciones que organicen la competencia no pagarán la inscripción correspondiente.
- 18.7 En los Pre-Competitivos competirán los nadadores damas y varones en categoría absoluta, en series contra el tiempo.
- 18.8 Nadarán primero las series más rápidas, quedando al final las más lentas.

## TITULO XIX: PROGRAMA

19.1 Los Pre-Competitivos se desarrollarán de acuerdo al siguiente programa:

1º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	50 mariposa	Damas	Juv B/Mayores
2	50 mariposa	Varones	Juv B/Mayores
3	50 libre	Damas	Infantil B
4	50 libre	Varones	Infantil B
5	50 espalda	Damas	Juv B/Mayores
6	50 espalda	Varones	Juv B/Mayores
7	50 libre	Damas	Juvenil A
8	50 libre	Varones	Juvenil A
9	50 pecho	Damas	Juv B/Mayores
10	50 pecho	Varones	Juv B/Mayores
11	50 libre	Damas	Juv B/Mayores
12	50 libre	Varones	Juv B/Mayores

**Los Juveniles A segundo año nadarán los 50 estilos solo posterior al Campeonato Nacional de Invierno.**

2º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	400 libre	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
2	400 libre	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May

3º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	800 libre	Damas	Inf B/ Juv. A/Juv. B/ May
2	800 libre	Varones	Inf B/ Juv. A /Juv. B/ May

**Los Juveniles A segundo año nadarán los 800 libres solo posterior al Campeonato Nacional de Invierno.**

4º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	1500 libre	Damas	2º año Juv A /JuvB/May
2	1500 libre	Varones	2ºaño Inf B/JuvA/JuvB/May

5º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	200 combinado	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
2	200 combinado	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May
3	200 espalda	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
4	200 espalda	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May

6º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	100 libre	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
2	100 libre	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May
3	200 pecho	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
4	200 pecho	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May
5	200 mariposa	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
6	200 mariposa	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May

7º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	100 mariposa	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
2	100 mariposa	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May
3	200 libre	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
4	200 libre	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May

8º etapa pre competitivo			
Nº	Prueba	Genero	Categoría
1	100 espalda	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
2	100 espalda	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May
3	400 combinado	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
4	400 combinado	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May
5	100 pecho	Damas	InfB/JuvA/JuvB/May
6	100 pecho	Varones	InfB/JuvA/JuvB/May

- 19.3 Efectuados todos los Pre-Competitivos se premiará la mejor marca técnica en cada prueba, por categoría y sexo, según Tabla Fina.
- 19.4 La Federación entregará estos premios durante el Campeonato Nacional de Verano.

[www.nuotoitaliano.it](http://www.nuotoitaliano.it)

## CATEGORIAS MENORES

### TITULO XX: NORMATIVAS GENERALES

- 20.1 Se realizará una Bateria de Torneos para Menores.
- 20.2 Se consideran como Menores a los nadadores de las categorías Infantil D, Infantil C, Infantil A-1 e Infantil A-2

### TITULO XXI: DE LAS CATEGORIAS

- 21.1 Los programas de pruebas de la Bateria de Torneos para Menores serán los siguientes:

VELOCIDAD 1				
1	25	Libre	damas	InfD/InfC/ InfA1y A2*
2	25	Libre	varones	InfD/InfC/ InfA1y A2*
3	25	Espalda	damas	InfD/InfC/ InfA1y A2*
4	25	Espalda	varones	InfD/InfC/ InfA1y A2*

VELOCIDAD 2				
1	25	Pecho	damas	InfD/InfC/ InfA1y A2*
2	25	Pecho	varones	InfD/InfC/ InfA1y A2*
3	25	Mariposa	damas	InfD/InfC/ InfA1y A2*
4	25	Mariposa	varones	InfD/InfC/ InfA1y A2*

***En la categoría Infantil A2, las distancias de competición en los dos torneos de velocidad serán de 50 metros en todos los estilos.***

CONTROL 1				
1	25	Libre	damas	Inf. D
2	25	Libre	varones	Inf. D
3	25	Libre	damas	Inf. C
4	25	Libre	varones	Inf. C
5	50	Libre	damas	Inf. A1
6	50	Libre	varones	Inf. A1
7	100	Libre	damas	Inf. A2
8	100	Libre	varones	Inf. A2

<b>CONTROL 2</b>				
1	25	Espalda	damas	Inf d
2	25	Espalda	varones	Inf d
3	25	Espalda	damas	Inf. C
4	25	Espalda	varones	Inf. C
5	50	Espalda	damas	Inf. A1
6	50	Espalda	varones	Inf. A1
7	100	Espalda	damas	Inf. A2
8	100	Espalda	varones	Inf. A2
9	25	Libre	damas	Inf d
10	25	Libre	varones	Inf d
11	50	Libre	damas	Inf. C
12	50	Libre	varones	Inf. C
13	100	Libre	damas	Inf. A1
14	100	Libre	varones	Inf. A1
15	200	Libre	damas	Inf. A2
16	200	Libre	varones	Inf. A2

<b>CONTROL 3</b>				
1	25	Pecho	damas	Inf. D
2	25	Pecho	varones	Inf. D
3	100	Libre	damas	Inf. C
4	100	Libre	varones	Inf. C
5	50	Pecho	damas	Inf. A1
6	50	Pecho	varones	Inf. A1
7	200	Combinado	damas	Inf. A2
8	200	Combinado	varones	Inf. A2
9	50	Libre	damas	Inf. D
10	50	Libre	varones	Inf. D
11	25	Pecho	damas	Inf. C
12	25	Pecho	varones	Inf. C
13	200	Libre	damas	Inf. A1
14	200	Libre	varones	Inf. A1
15	100	Pecho	damas	Inf. A2
16	100	Pecho	varones	Inf. A2

<b>CONTROL 4</b>				
1	25	Mariposa	damas	Inf. D
2	25	Mariposa	varones	Inf. D
3	100	Combinado	damas	Inf. C
4	100	Combinado	varones	Inf. C
5	50	Mariposa	damas	Inf. A1
6	50	Mariposa	varones	Inf. A1
7	200	Libre	damas	Inf. A2
8	200	Libre	varones	Inf. A2
9	100	Libre	damas	Inf. D
10	100	Libre	varones	Inf. D
11	50	Mariposa	damas	Inf. C
12	50	Mariposa	varones	Inf. C
13	200	Combinado	damas	Inf. A1
14	200	Combinado	varones	Inf. A1
15	100	Mariposa	damas	Inf. A2
16	100	Mariposa	varones	Inf. A2

<b>CONTROL 5</b>				
1	25	Libre	damas	Inf. D
2	25	Libre	varones	Inf. D
3	50	Libre	damas	Inf. C
4	50	Libre	varones	Inf. C
5	100	Combinado	damas	Inf. D
6	100	Combinado	varones	Inf. D
7	100	Combinado	damas	Inf. C
8	100	Combinado	varones	Inf. C

<b>RESISTENCIA</b>				
1	100	Libre	damas	Inf. D
2	100	Libre	varones	Inf. D
3	200	Libre	damas	Inf. C
4	200	Libre	varones	Inf. C
5	400	Combinado	damas	Inf. A1
6	400	Combinado	varones	Inf. A1
7	400	Combinado	damas	Inf. A2
8	400	Combinado	varones	Inf. A2

## **XXII INSCRIPCIONES**

- 22.1 Es requisito previo a la inscripción estar registrado oficialmente en la Federación Chilena de Natación.
- 22.2 La Federación Chilena de Natación está facultada para fijar el valor de la inscripción por nadador participante en la Batería de Torneo de Menores.

## **XXIII PREMIACION**

- 23.1 En todos los Torneos de la Batería se premiará con escarapelas los seis (6) primeros lugares en cada prueba, tanto en damas como en varones.

[www.nuotoitaliano.cl](http://www.nuotoitaliano.cl)

## CAMPEONATOS FUNDAMENTALES DE MENORES

### TITULO XXIV:      **NORMATIVAS GENERALES**

- 24.1 Se realizarán dos (2) Campeonatos Fundamentales de Menores: uno en la Temporada de Verano y otro en la Temporada de Invierno, en la semana anterior al Campeonato Nacional de Verano y al campeonato Nacional de Invierno, respectivamente.
- 24.2 Se competirá en categoría Infantil A1 y en categoría Infantil A2 , tanto en damas como en varones.
- 24.3 Se solicitará una marca mínima única para participar, con el objeto de asegurar el dominio técnico-reglamentario de los participantes.

Para categoría Infantil A-1:	100 m. combinado damas	2.05.00
	100 m. combinado varones	2.00.00
Para categoría Infantil A-2:	200 m. combinado damas	3.52.00
	200 m. combinado varones	3.45.00

Todo nadador que realice la marca solicitada está facultado para nadar todas las pruebas del programa.

- 24.4 Para el Campeonato Fundamental de Verano los nadadores de la categoría Infantil A-2 que no hayan tenido ocasión de nadar 200 m combinado, podrán clasificar con la marca de 100 m combinado.

### TITULO XXV:      **DE LA INSCRIPCION**

- 25.1 Federación Chilena de Natación está facultada para fijar el monto de las inscripciones por cada nadador en el Campeonato Fundamental de Menores.
- 25.2 Se podrá competir en cinco (5) pruebas individuales.
- 25.3 En los relevos se competirá en una sola categoría: Infantil A.
- 25.4 Cada Club o Asociación podrá inscribir todos los equipos de relevo que logre conformar.

## TITULO XXVI: PROGRAMA

26.1 Los Campeonatos Nacional Fundamentales se nadará en dos (2) etapas, en series contra el tiempo.

Primera etapa					Segunda etapa				
Nº	Prueba		Genero	Categoría	Nº	Prueba		Genero	Categoría
1	200	combinado	Varones	Inf A2	15	50	espalda	Varones	Inf A1
2	200	combinado	Damas	Inf A2	16	50	espalda	Damas	Inf A1
3	50	mariposa	Damas	Inf A1	17	100	libre	Damas	Inf A2
4	50	mariposa	Varones	Inf A1	18	100	libre	Varones	Inf A2
5	100	mariposa	Varones	Inf A2	19	50	pecho	Damas	Inf A1
6	100	mariposa	Damas	Inf A2	20	50	pecho	Varones	Inf A1
7	50	libre	Varones	Inf A1	21	100	espalda	Damas	Inf A2
8	50	libre	Damas	Inf A1	22	100	espalda	Varones	Inf A2
9	100	pecho	Damas	Inf A2	23	100	combinado	Varones	Inf A1
10	100	pecho	Varones	Inf A2	24	100	combinado	Damas	Inf A1
11	4x50	libre	Varones	Inf. A	25	**400	libre	Varones	Inf. A2
12	4x50	libre	Damas	Inf. A	26	**400	libre	Damas	Inf. A2
13	**200	libre	Varones	Inf. A2	27	4x50	combinado	Varones	Inf. A
14	**200	libre	Damas	Inf. A2	28	4x50	combinado	Damas	Inf. A

\*\* a nadar solo en el Fundamental de Invierno

## TITULO XXVII: DE LA PREMIACION

- 27.1 Se premiarán con escarapelas los seis (6) primeros lugares, tanto damas como en varones, en las pruebas individuales y en los relevos.
- 27.2 No habrá premiación por equipos.